

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 04 de enero de 2025.

No. 02

Folleto Anexo

ACUERDO N° 200/2024

**MODIFICACIÓN AL TABULADOR
DE SUELDOS Y SALARIOS PARA
EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL
MUNICIPIO DE MEOQUI CHIH**

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, Fracción VI y 25, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; así como por los Artículos 28, Fracción I y 50 del Código Municipal del Estado y artículos 5, fracción VII y 6, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

A C U E R D O 200/2024

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Meoqui, Chihuahua, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre del año dos mil veinticuatro, mediante el cual se aprobó la modificación al tabulador de sueldos y salarios para el ejercicio fiscal 2024, de ese Municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Ciudad de Chihuahua, Chih., residencia del Poder Ejecutivo del Estado, a los veintidos días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.

Certificación

0043/24

Lic. Jorge Armando Velázquez Quiroz, Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Meoqui, Chihuahua; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, hago constar y -----

Certifico

Que en el libro autorizado para asentar actas del H. Ayuntamiento, existe el acta No. 1 sesión ordinaria del día 19 de septiembre del 2024, que obra en original en el archivo de esta Secretaría Municipal y en su parte conducente a la letra dice:

IX.- En el desarrollo del **noveno** punto del orden del día, se procede con la Modificación del Tabulador de Sueldos y Salarios

La suscrita, C. ROCÍO CARMONA PANDO, en mi carácter de Tesorera Municipal, Chihuahua, haciendo uso de las atribuciones que me otorga el Artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y en el marco de lo establecido en el Artículo 22 de la misma normativa, me permito presentar el siguiente proyecto de acuerdo relativo a la modificación del Tabulador de Sueldos y Salarios del Municipio de Meoqui para el Ejercicio Fiscal 2024. Con fundamento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua otorga facultades y obligaciones al Ayuntamiento como órgano colegiado ejecutivo del gobierno municipal, de las cuales para los fines del presente acuerdo se destacan las siguientes atribuciones:

...

XIII. Aprobar el Presupuesto de Egresos de acuerdo con los ingresos que hubiere autorizado el Congreso, aplicando, en su caso, lo dispuesto por la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado... deberá remitirse al Ejecutivo del Estado, a fin de que lo publique... en el Periódico Oficial del Estado. Los

presupuestos sólo podrán ser ampliados, cuando los ingresos reales sean superiores al ingreso estimado en la ley...

...

XXXV. En general, promover en la esfera administrativa, todo aquello que fuere necesario, para el mejor desempeño de las funciones que este Código y otras disposiciones legales les señalen;

Dentro del Presupuesto de Egresos se incluye el Tabulador de Sueldos y Salarios en el que se establece el salario diario integrado que deberá ser pagado a los trabajadores al servicio del municipio, según su puesto y/o categoría salarial. Ante el inicio de un nuevo periodo administrativo y el trazo de nuevos planes y objetivos se realiza una modificación a la estructura orgánica del Municipio, con algunos movimientos internos y la apertura de nuevos puestos y categorías salariales que atenderán a la dinámica de la administración municipal los próximos 3 años.

CONSIDERANDO

PRIMERO. - En términos de lo establecido por la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua y el Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se plantea una modificación en el ejercicio presupuestal del Municipio de Meoqui.

SEGUNDO. - Que el Municipio cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida de Servicios Personales, Capítulo 1000.

TERCERO. - Que esta Administración Municipal presentó un Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 con su respectivo tabulador de sueldos y salarios, el cual fue debidamente aprobado por el Honorable Ayuntamiento en Sesión Ordinaria del día

21 de diciembre de 2023 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 27 de diciembre de 2023.

CUARTO. - Que, como todo documento emanado de un proceso de planeación estratégica, el Presupuesto siempre es perfectible y, por lo tanto, es determinación de la misma administración el realizar el cambio conducente del mismo para llevar a cabo las acciones necesarias en materia administrativa y cumplir con los nuevos objetivos trazados para el presente ejercicio fiscal 2024 y para la nueva administración 2024-2027.

QUINTO. - Que, en virtud de lo anterior, es necesario se modifique el Tabulador de Sueldos y Salarios, para lo cual se toma el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Se modifica el Tabulador de Sueldos y Salarios en los siguientes términos:

- Se divide la Tesorería y la Oficialía Mayor, quedando la Tesorería con un salario integrado bruto de \$1,391.09
- Se crea el puesto de Oficial Mayor, con un salario integrado bruto de \$904.61.
- Se mueve la plaza antes ocupada como subdirección de Oficialía Mayor, a la Subdirección de Desarrollo Rural, con un salario integrado bruto de \$493.42.
- Se crea la Dirección de Promoción de Identidad Regional e Histórica con un salario integrado bruto de \$888.16.
- Se crea la Coordinación de Archivos, con un salario integrado bruto de \$332.46

SEGUNDO. Se le da la suficiencia presupuestal para los fines descritos en el numeral anterior mediante la cuenta de Servicios Personales (capítulo 1000).

Dado en la sede de la Presidencia Municipal de Meoqui, Chihuahua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Publíquese en los estrados de este Ayuntamiento, en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado.

TERCERO. Notifíquese y cúmplase, así lo acordó el Honorable Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de Cabildo y lo ratifica con su rúbrica la Presidenta Municipal **C. MIRIAM SOTO ORNELAS**, así como da fe y certifica el Secretario del Ayuntamiento **C. JORGE ARMANDO VELÁZQUEZ QUIROZ**.

ANEXO

Las modificaciones autorizadas en el documento previamente mencionado al Tabulador de Remuneraciones para el Ejercicio Fiscal 2024, así como a la estructura administrativa del ayuntamiento, se autorizan por el Honorable Ayuntamiento de Meoqui en los siguientes términos:

En lo relativo al Tabulador de Remuneraciones del Municipio de Meoqui:

Actualmente dice:

MUNICIPIO DE MEOQUI					
PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO 2024					
No. DE PLAZAS	PUESTO	DEPARTAMENTO	SUELDO DIARIO	BONO DIARIO	INCENTIVO DIARIO
3	COMISARIO	DESARROLLO SOCIAL	\$ 35.00	\$ -	\$ -
1	AFANADORA DEL CENTRO DE SALUD	SALUD	\$ 98.68	\$ -	\$ -
1	REDACTOR	COMUNICACION SOCIAL	\$ 184.21	\$ -	\$ -
1	AUXILIAR DE GOBERNACION	SECRETARIA	\$ 208.00	\$ -	\$ 23.11
1	AUXILIAR DE TESORERIA	TESORERIA	\$ 208.00	\$ -	\$ 31.59
1	AUXILIAR DE DEPORTE	DEPORTES	\$ 230.26	\$ -	\$ 16.45
1	AUX. COMUNICACION SOCIAL	COMUNICACION SOCIAL	\$ 249.60	\$ -	\$ -
1	AUXILIAR COMUNICACIÓN SOCIAL	COMUNICACION SOCIAL	\$ 249.60	\$ -	\$ -
1	ENC. DE PUBLICIDAD TERRESTRE	COMUNICACION SOCIAL	\$ 249.60	\$ -	\$ -
3	AUXILIAR DE DEPORTE	DEPORTES	\$ 249.60	\$ -	\$ -
1	AUXILIAR DE GIMNASIO	DEPORTES	\$ 249.60	\$ -	\$ -
1	AUXILIAR DE DESARROLLO RURAL	DESARROLLO RURAL	\$ 249.60	\$ -	\$ -
1	AUXILIAR DE GANADERIA	DESARROLLO RURAL	\$ 249.60	\$ -	\$ -
1	AFANADORA	DESARROLLO SOCIAL	\$ 249.60	\$ -	\$ -
1	AUXILIAR DE PUEBLOS	DESARROLLO SOCIAL	\$ 249.60	\$ -	\$ -
1	ENCARGADA CENTRO COMUNITARIO	DESARROLLO SOCIAL	\$ 249.60	\$ -	\$ -
1	ENCARGADO DE TEATRO	DESARROLLO SOCIAL	\$ 249.60	\$ -	\$ -

1	PEON	DESARROLLO SOCIAL	\$ 249.60	\$ -	\$ -
1	SECRETARIA DESARROLLO URBANO	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	\$ 249.60	\$ -	\$ -
1	RECEPCIONISTA	DIF	\$ 249.60	\$ -	\$ -
1	AUX. DES. ECONOMICO	FOMENTO ECONOMICO	\$ 249.60	\$ -	\$ -
1	AUX. INST. DE LA MUJER	INSTITUTO DE LA MUJER	\$ 249.60	\$ -	\$ -
1	PSICOLOGA	INSTITUTO DE LA MUJER	\$ 249.60	\$ -	\$ -
2	AYUDANTE DE ALBAÑIL	OBRAS PUBLICAS	\$ 249.60	\$ -	\$ -
6	PEON	OBRAS PUBLICAS	\$ 249.60	\$ -	\$ -
1	SECRETARIA DE DEPARTAMENTO	OBRAS PUBLICAS	\$ 249.60	\$ -	\$ -
8	AFANADORA	OFICIALIA	\$ 249.60	\$ -	\$ -
1	AUX. ALBERGUE DE JORNALEROS	SALUD	\$ 249.60	\$ -	\$ -
3	AUX DE DPTO SALUD	SALUD	\$ 249.60	\$ -	\$ -
1	ENCARGADA ALBERGUE DE SALUD	SALUD	\$ 249.60	\$ -	\$ -
1	ALBAÑIL	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 249.60	\$ -	\$ -
1	AUXILIAR OBRAS PUBLICAS	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 249.60	\$ -	\$ -
1	AYUDANTE DE MECANICO	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 249.60	\$ -	\$ -
27	PEON	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 249.60	\$ -	\$ -
12	PEON DE SERV MUNICIPALES	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 249.60	\$ -	\$ -
1	AUX. DE SOLUCIONES CIUDADANAS	SOLUCIONES CIUDADANA	\$ 249.60	\$ -	\$ -
1	AUX. DPTO	SOLUCIONES CIUDADANA	\$ 249.60	\$ -	\$ -

1	AUXILIAR	SOLUCIONES CIUDADANA	\$ 249.60	\$ -	\$ -
1	AUXILIAR CATASTRO	TESORERIA	\$ 249.60	\$ -	\$ -
1	MECANICO	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 250.00	\$ -	\$ -
1	AUX. DE DEPARTAMENTO	SECRETARIA	\$ 215.00	\$ -	\$ 41.57
1	AYUDANTE DE ALBAÑIL	OBRAS PUBLICAS	\$ 260.71	\$ -	\$ -
6	MAISTRO ALBAÑIL	OBRAS PUBLICAS	\$ 228.57	\$ -	\$ 32.24
1	ALBAÑIL	OBRAS PUBLICAS	\$ 260.85	\$ -	\$ -
1	AYUDANTE DE ALBAÑIL	OBRAS PUBLICAS	\$ 260.85	\$ -	\$ -
1	OFICIAL ALBAÑIL	OBRAS PUBLICAS	\$ 260.85	\$ -	\$ -
2	PEON OBRAS PUBLICAS	OBRAS PUBLICAS	\$ 260.85	\$ -	\$ -
1	AUXILIAR SERVICIOS MUNICIPALES	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 260.85	\$ -	\$ -
1	AUXILIAR	DESARROLLO SOCIAL	\$ 220.00	\$ -	\$ 43.15
1	PEON	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 263.15	\$ -	\$ -
1	REDACTOR Y AUXILIAR	COMUNICACION SOCIAL	\$ 208.00	\$ -	\$ 55.16
1	ENCARGADA DE CENTRO	DESARROLLO SOCIAL	\$ 208.00	\$ -	\$ 55.16
1	INSPECTOR DESARROLLO	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	\$ 208.00	\$ -	\$ 55.16
2	PSICOLOGA	DIF	\$ 215.00	\$ -	\$ 48.16
2	TERAPEUTA DE LA UBR	DIF	\$ 215.00	\$ -	\$ 48.16
1	AUX. JURIDICO	SECRETARIA	\$ 220.00	\$ -	\$ 43.16
1	MECANICO	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 263.16	\$ -	\$ -

2	CAJERA	TESORERIA	\$ 208.00	\$ -	\$ 55.16
1	AUX. DE DEPORTE	DEPORTES	\$ 208.00	\$ -	\$ 55.98
1	COORDINADORA DE PUEBLOS ORIGINARIOS	DESARROLLO SOCIAL	\$ 208.00	\$ -	\$ 55.98
1	ENCARGADO DE CENTRO COMUNITARIO	DESARROLLO SOCIAL	\$ 208.00	\$ -	\$ 55.98
1	ADMINISTRADORA DE UBR	DIF	\$ 208.00	\$ -	\$ 55.98
1	COORD. GRUPOS DE TERCERA EDAD	DIF	\$ 208.00	\$ -	\$ 55.98
1	JURIDICO	DIF	\$ 208.00	\$ -	\$ 55.98
1	AUX. DE OFICIALIA MAYOR	OFICIALIA	\$ 208.00	\$ -	\$ 55.98
1	AUXILIAR	PRESIDENCIA	\$ 208.00	\$ -	\$ 55.98
1	ENCARGADA ALBERGUE JORNALEROS	SALUD	\$ 208.00	\$ -	\$ 55.98
1	AUXILIAR JURIDICO	SECRETARIA	\$ 208.00	\$ -	\$ 55.98
2	AUX. SOLUCIONES CIUDADANAS	SOLUCIONES CIUDADANA	\$ 208.00	\$ -	\$ 55.98
1	AUX TESORERIA	TESORERIA	\$ 208.00	\$ -	\$ 55.98
1	CHOFER	DESARROLLO RURAL	\$ 249.60	\$ -	\$ 16.28
1	CHOFER	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 249.60	\$ -	\$ 16.28
1	CHOFER	DESARROLLO SOCIAL	\$ 249.60	\$ -	\$ 16.29
4	CHOFER	OBRAS PUBLICAS	\$ 249.60	\$ -	\$ 16.29
2	ASISTENTE GENERAL	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 249.60	\$ -	\$ 16.29
2	CHOFER	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 249.60	\$ -	\$ 16.29
1	AUX. FOMENTO ECONOMICO	FOMENTO ECONOMICO	\$ 208.00	\$ -	\$ 58.44

1	AUXILIAR DE SECRETARIA	SECRETARIA	\$ 208.00	\$ -	\$ 59.04
1	JEFE DE CUADRILLA	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 268.42	\$ -	\$ -
1	CAJERA	SEGURIDAD ADM.	\$ 233.56	\$ 35.71	\$ -
1	SUPERVISOR RECOLECCION DE BASURA	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 208.00	\$ -	\$ 72.43
1	PEON SERVICIOS MUNICIPALES	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 281.00	\$ -	\$ -
1	AUXILIAR DE OFICINA	SALUD	\$ 249.60	\$ -	\$ 33.39
1	AUXILIAR DE OFICINA	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 249.60	\$ -	\$ 33.39
1	CABO	OBRAS PUBLICAS	\$ 285.71	\$ -	\$ -
1	ADMINISTRATIVO DE SINDICATURA	SINDICATURA	\$ 208.00	\$ -	\$ 81.59
1	COORDINADOR PROG. ALIMENTARIOS	DIF	\$ 210.00	\$ -	\$ 86.05
1	AUXILIAR DE SISTEMAS	TESORERIA	\$ 210.00	\$ -	\$ 86.05
1	AUXILIAR DE OFICINA	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	\$ 208.00	\$ -	\$ 88.11
1	AUXILIAR DE DEPARTAMENTO	DEPORTES	\$ 249.60	\$ -	\$ 50.50
2	AUXILIAR DE DEPARTAMENTO	DESARROLLO SOCIAL	\$ 249.60	\$ -	\$ 50.50
1	AUXILIAR DE DEPARTAMENTO	FOMENTO ECONOMICO	\$ 249.60	\$ -	\$ 50.50
1	AUXILIAR DE DEPARTAMENTO	OBRAS PUBLICAS	\$ 249.60	\$ -	\$ 50.50
1	AUXILIAR DE DEPARTAMENTO	SECRETARIA	\$ 249.60	\$ -	\$ 50.50
7	AUXILIAR DE DEPARTAMENTO	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 249.60	\$ -	\$ 50.50
1	AFANADORA	SEGURIDAD ADM.	\$ 224.56	\$ 78.57	\$ -
1	AUXILIAR OBRAS PUBLICAS	OBRAS PUBLICAS	\$ 303.70	\$ -	\$ -

1	AUX. DE OBRAS PUBLICAS	OBRAS PUBLICAS	\$ 310.00	\$ -	\$ -
1	FOTOGRAFO	COMUNICACION SOCIAL	\$ 210.00	\$ -	\$ 102.50
1	MEDICO	DESARROLLO RURAL	\$ 210.00	\$ -	\$ 102.50
1	MEDICO RASTRO	DESARROLLO RURAL	\$ 210.00	\$ -	\$ 102.50
1	TRABAJADORA SOCIAL	DIF	\$ 220.00	\$ -	\$ 92.50
1	INSPECTOR	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	\$ 208.00	\$ -	\$ 105.09
1	JUBILADO	SIND. JUBILADOS	\$ 325.87	\$ -	\$ -
1	LIDER DE AVANZADA	PRESIDENCIA	\$ 220.00	\$ -	\$ 108.94
1	MINISTRO EJECUTOR	TESORERIA	\$ 253.29	\$ -	\$ 75.65
1	AUX. DESARROLLO RURAL	DESARROLLO RURAL	\$ 220.00	\$ -	\$ 108.95
1	AUX. DE OFICINA	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	\$ 250.00	\$ -	\$ 78.95
1	AUX. DE SERV MUNICIPAL	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 220.00	\$ -	\$ 108.95
1	CAJERA	BOMBEROS	\$ 233.56	\$ 96.43	\$ -
1	ALBAÑIL	OBRAS PUBLICAS	\$ 332.27	\$ -	\$ -
2	AUXILIAR REGISTRO CIVIL	SECRETARIA	\$ 249.60	\$ -	\$ 84.73
1	ENCARGADA DEPTO REGISTRO CIVIL	SECRETARIA	\$ 249.60	\$ -	\$ 84.73
1	DISEÑADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	COMUNICACION SOCIAL	\$ 220.00	\$ -	\$ 115.53
1	PEON SERVICIOS MUNICIPALES	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 337.50	\$ -	\$ -
1	SOLDADOR	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 337.50	\$ -	\$ -

1	ENCARGADO DE MAQUINA	OBRAS PUBLICAS	\$ 253.29	\$ -	\$ 87.61
1	COCINERA	SEGURIDAD ADM.	\$ 263.56	\$ 78.57	\$ -
1	CAJERA	SEGURIDAD ADM.	\$ 233.56	\$ 125.00	\$ -
1	AUXILIAR SERV. MPLES	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 253.29	\$ -	\$ 108.55
3	AGENTE	BOMBEROS	\$ 313.73	\$ 53.57	\$ -
9	BOMBERO	BOMBEROS	\$ 313.73	\$ 53.57	\$ -
2	OPERADOR	OBRAS PUBLICAS	\$ 249.60	\$ -	\$ 118.95
2	ELECTRICO	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 249.60	\$ -	\$ 118.95
1	JUBILADO	SIND JUBILADOS	\$ 370.00	\$ -	\$ -
1	MEDICO RASTRO	DESARROLLO RURAL	\$ 243.35	\$ -	\$ 126.79
1	COORDINADORA DE REDES	COMUNICACION SOCIAL	\$ 230.00	\$ -	\$ 148.28
1	JEFE DE TALLER	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 378.28	\$ -	\$ -
2	OPERADORA DEL SISTEMA C-4	SEGURIDAD ADM.	\$ 382.97	\$ -	\$ -
2	AGENTE VIAL	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 382.97	\$ -	\$ -
1	OPERADORA 911	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 382.97	\$ -	\$ -
47	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 382.97	\$ -	\$ -
10	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 382.97	\$ -	\$ -
1	POLICIA VIAL	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 382.97	\$ -	\$ -
1	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 384.72	\$ -	\$ -
3	AGENTE	BOMBEROS	\$ 313.73	\$ 75.00	\$ -
1	TOPOGRAFO	OBRAS PUBLICAS	\$ 350.00	\$ -	\$ 40.87

1	AUX PROYECTISTA	OBRAS PUBLICAS	\$ 240.00	\$ -	\$ 154.74
1	COORDINADOR DE SECRETARIA	SECRETARIA	\$ 240.00	\$ -	\$ 154.74
1	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 382.97	\$ 15.29	\$ -
1	AGENTE	BOMBEROS	\$ 313.73	\$ 89.29	\$ -
3	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 384.72	\$ 18.67	\$ -
2	AGENTE	BOMBEROS	\$ 313.73	\$ 96.43	\$ -
1	INSPECTOR DE PROTECCION CIVIL	BOMBEROS	\$ 313.73	\$ 96.43	\$ -
2	AGENTE	BOMBEROS	\$ 313.73	\$ 96.43	\$ -
3	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 382.97	\$ 35.71	\$ -
1	JUBILACION	SIND. JUBILADOS	\$ 424.31	\$ -	\$ -
2	AGENTE	BOMBEROS	\$ 313.73	\$ 110.71	\$ -
1	AGENTE	BOMBEROS	\$ 313.73	\$ 117.86	\$ -
1	INSPECTOR	BOMBEROS	\$ 313.73	\$ 117.86	\$ -
1	PROYECTISTA	OBRAS PUBLICAS	\$ 208.00	\$ -	\$ 226.52
1	AGENTE	SEGURIDAD ADM.	\$ 293.54	\$ 144.29	\$ -
1	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 382.97	\$ 57.14	\$ -
1	AUXILIAR DE OFICIALIA	OFICIALIA	\$ 250.00	\$ -	\$ 195.82
1	AUX DE GOBERNACION	SECRETARIA	\$ 250.00	\$ -	\$ 197.68
1	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 382.97	\$ 71.43	\$ -
1	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 459.56	\$ -	\$ -
9	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 459.56	\$ -	\$ -

1	BOMBERO	BOMBEROS	\$ 313.73	\$ 146.43	\$ -
1	AUXILIAR SERV MUNICIPALES	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 260.00	\$ -	\$ 200.53
1	BOMBERO	BOMBEROS	\$ 333.33	\$ 139.29	\$ -
1	COORDINADOR COMUNICACIÓN SOCIAL	COMUNICACION SOCIAL	\$ 250.00	\$ -	\$ 243.42
1	SISTEMAS	OFICIALIA	\$ 270.00	\$ -	\$ 223.42
1	AUXILIAR DE SECRETARIA	SECRETARIA	\$ 270.00	\$ -	\$ 223.42
1	SUBDIRECTORA SOLUCIONES CIUDADANAS	SOLUCIONES CIUDADANA	\$ 270.00	\$ -	\$ 223.42
1	CONTRALORA DE SISTEMA	TESORERIA	\$ 270.00	\$ -	\$ 223.42
1	AUXILIAR DE TESORERIA	TESORERIA	\$ 253.29	\$ -	\$ 240.19
1	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 459.56	\$ 35.71	\$ -
1	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 459.56	\$ 49.07	\$ -
1	COORDINADOR DE CATASTRO	TESORERIA	\$ 250.00	\$ -	\$ 267.81
1	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 459.56	\$ 58.64	\$ -
1	TENIENTE	BOMBEROS	\$ 313.73	\$ 207.14	\$ -
1	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 382.97	\$ 142.86	\$ -
1	AUXILIAR DE GOBERNACION	SECRETARIA	\$ 300.00	\$ -	\$ 226.32
5	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 459.56	\$ 72.93	\$ -
1	ELECTRICO	SERVICIS MUNICIPALES	\$ 360.00	\$ -	\$ 179.67
1	JUBILACION	SIND. JUBILADOS	\$ 543.87	\$ -	\$ -
1	JUBILADO	SIND. JUBILADOS	\$ 543.87	\$ -	\$ -

1	JUBILACION	SIND. JUBILADOS	\$ 544.31	\$ -	\$ -
1	JUBILADO	SIND. JUBILADOS	\$ 544.77	\$ -	\$ -
1	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 459.56	\$ 85.71	\$ -
1	JUBILADO	SIND JUBILADOS	\$ 546.36	\$ -	\$ -
2	POLICIA SEGUNDO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 551.47	\$ -	\$ -
1	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 459.56	\$ 108.66	\$ -
1	JUBILACION	SIND. JUBILADOS	\$ 592.53	\$ -	\$ -
1	JUBILACION	SIND. JUBILADOS	\$ 595.04	\$ -	\$ -
2	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 459.56	\$ 142.86	\$ -
1	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 459.56	\$ 157.14	\$ -
2	POLICIA SEGUNDO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 551.47	\$ 71.43	\$ -
1	POLICIA SEGUNDO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 551.79	\$ 71.43	\$ -
1	POLICIA SEGUNDO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 551.47	\$ 72.95	\$ -
1	SUBDIRECTOR DE OFICIALIA	OFICIALIA	\$ 310.00	\$ -	\$ 315.00
1	ENCARGADO DE PARQUES	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 310.00	\$ -	\$ 315.00
1	AUXILIAR TESORERIA	TESORERIA	\$ 279.60	\$ -	\$ 347.61
1	JUBILACION	SIND. JUBILADOS	\$ 656.73	\$ -	\$ -
1	ENCARGADA DE JURIDICO	SECRETARIA	\$ 400.00	\$ -	\$ 257.88
1	POLICIA PRIMERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 661.77	\$ -	\$ -
1	SECRETARIO PARTICULAR	PRESIDENCIA	\$ 320.00	\$ -	\$ 363.90
2	JUBILADO	SIND. JUBILADOS	\$ 702.73	\$ -	\$ -

1	COORDINADOR PROTECCION CIVIL	BOMBEROS	\$ 313.73	\$ 392.86	\$ -
1	CONTADORA	TESORERIA	\$ 320.00	\$ -	\$ 396.77
1	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 459.56	\$ 263.64	\$ -
1	DIRECTORA DE DEPORTE	DEPORTES	\$ 400.00	\$ -	\$ 323.68
1	SUBDIRECTOR OBRAS PUBLICAS	OBRAS PUBLICAS	\$ 250.00	\$ -	\$ 473.68
1	DIRECTOR SOLUCIONES CIUDADANAS	SOLUCIONES CIUDADANA	\$ 400.00	\$ -	\$ 323.68
1	JUBILADO	SIND. JUBILADOS	\$ 742.23	\$ -	\$ -
1	POLICIA SEGUNDO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 551.47	\$ 214.29	\$ -
1	DIRECTORA INTANCIA DE LA MUJER	INSTITUTO DE LA MUJER	\$ 400.00	\$ -	\$ 396.05
1	POLICIA PRIMERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 661.77	\$ 145.50	\$ -
1	COORDINADORA DE PREVENCION	SEGURIDAD ADM.	\$ 551.47	\$ 269.90	\$ -
1	DIRECTOR DESARROLLO URBANO	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	\$ 400.00	\$ -	\$ 422.36
1	DIRECTORA DE SALUD	SALUD	\$ 400.00	\$ -	\$ 422.36
1	DIRECTOR DESARROLLO ECONOMICO	FOMENTO ECONOMICO	\$ 400.00	\$ -	\$ 422.37
1	DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL	DESARROLLO RURAL	\$ 400.00	\$ -	\$ 504.60
1	DIRECTORA DE DESARRO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	\$ 400.00	\$ -	\$ 504.60
1	DIRECTOR DEL DIF	DIF	\$ 400.00	\$ -	\$ 504.60
1	DIRECTOR DE SERV. MUNICIPALES	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 400.00	\$ -	\$ 504.60
1	POLICIA PRIMERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 661.77	\$ 317.86	\$ -

1	POLICIA SEGUNDO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 551.47	\$ 460.71	\$ -
1	DIRECTORA COMUNICACIÓN SOCIAL	COMUNICACION SOCIAL	\$ 400.00	\$ -	\$ 685.53
1	SINDICO MUNICIPAL	SINDICATURA	\$ 400.00	\$ -	\$ 866.45
1	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	OBRAS PUBLICAS	\$ 400.00	\$ -	\$ 967.07
1	SECRETARIO MUNICIPAL	SECRETARIA	\$ 500.00	\$ -	\$ 1,039.66
1	TESORERA MUNICIPAL	TESORERIA	\$ 500.00	\$ -	\$ 1,187.67
1	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 833.83	\$ 947.85	\$ -
1	PRESIDENTA MUNICIPAL	PRESIDENCIA	\$ 600.00	\$ -	\$ 1,432.70
16	RÉGIDORES		\$ 559.21	\$ -	\$ -

Posteriormente, debe decir:

MUNICIPIO DE MEOQUI					
PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO 2024					
No. DE PLAZAS	PUESTO	DEPARTAMENTO	SUELDO DIARIO	BONO DIARIO	INCENTIVO DIARIO
3	COMISARIO	DESARROLLO SOCIAL	\$ 35.00	\$ -	\$ -
1	AFANADORA DEL CENTRO DE SALUD	SALUD	\$ 98.68	\$ -	\$ -
1	REDACTOR	COMUNICACION SOCIAL	\$ 184.21	\$ -	\$ -
1	AUXILIAR DE GOBERNACION	SECRETARIA	\$ 208.00	\$ -	\$ 23.11
1	AUXILIAR DE TESORERIA	TESORERIA	\$ 208.00	\$ -	\$ 31.59

1	AUXILIAR DE DEPORTE	DEPORTES	\$ 230.26	\$ -	\$ 16.45
1	AUX COMUNICACION SOCIAL	COMUNICACION SOCIAL	\$ 249.60	\$ -	\$ -
1	AUXILIAR COMUNICACIÓN SOCIAL	COMUNICACION SOCIAL	\$ 249.60	\$ -	\$ -
1	ENC. DE PUBLICIDAD TERRESTRE	COMUNICACION SOCIAL	\$ 249.60	\$ -	\$ -
3	AUXILIAR DE DEPORTE	DEPORTES	\$ 249.60	\$ -	\$ -
1	AUXILIAR DE GIMNASIO	DEPORTES	\$ 249.60	\$ -	\$ -
1	AUXILIAR DE DESARROLLO RURAL	DESARROLLO RURAL	\$ 249.60	\$ -	\$ -
1	AUXILIAR DE GANADERIA	DESARROLLO RURAL	\$ 249.60	\$ -	\$ -
1	AFANADORA	DESARROLLO SOCIAL	\$ 249.60	\$ -	\$ -
1	AUXILIAR DE PUEBLOS	DESARROLLO SOCIAL	\$ 249.60	\$ -	\$ -
1	ENCARGADA CENTRO COMUNITARIO	DESARROLLO SOCIAL	\$ 249.60	\$ -	\$ -
1	ENCARGADO DE TEATRO	DESARROLLO SOCIAL	\$ 249.60	\$ -	\$ -
1	PEON	DESARROLLO SOCIAL	\$ 249.60	\$ -	\$ -
1	SECRETARIA DESARROLLO URBANO	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	\$ 249.60	\$ -	\$ -
1	RECEPCIONISTA	DIF	\$ 249.60	\$ -	\$ -
1	AUX DES. ECONOMICO	FOMENTO ECONOMICO	\$ 249.60	\$ -	\$ -

1	AUX INST. DE LA MUJER	INSTITUTO DE LA MUJER	\$ 249.60	\$ -	\$ -
1	PSICOLOGA	INSTITUTO DE LA MUJER	\$ 249.60	\$ -	\$ -
2	AYUDANTE DE ALBAÑIL	OBRAS PUBLICAS	\$ 249.60	\$ -	\$ -
6	PEON	OBRAS PUBLICAS	\$ 249.60	\$ -	\$ -
1	SECRETARIA DE DEPARTAMENTO	OBRAS PUBLICAS	\$ 249.60	\$ -	\$ -
8	AFANADORA	OFICIALIA	\$ 249.60	\$ -	\$ -
1	AUX ALBERGUE DE JORNALEROS	SALUD	\$ 249.60	\$ -	\$ -
3	AUX. DE DPTO SALUD	SALUD	\$ 249.60	\$ -	\$ -
1	ENCARGADA ALBERGUE DE SALUD	SALUD	\$ 249.60	\$ -	\$ -
1	ALBAÑIL	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 249.60	\$ -	\$ -
1	AUXILIAR OBRAS PUBLICAS	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 249.60	\$ -	\$ -
1	AYUDANTE DE MECANICO	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 249.60	\$ -	\$ -
27	PEON	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 249.60	\$ -	\$ -
12	PEON DE SERV MUNICIPALES	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 249.60	\$ -	\$ -
1	AUX. DE SOLUCIONES CIUDADANAS	SOLUCIONES CIUDADANA	\$ 249.60	\$ -	\$ -
1	AUX DPTO	SOLUCIONES CIUDADANA	\$ 249.60	\$ -	\$ -
1	AUXILIAR	SOLUCIONES CIUDADANA	\$ 249.60	\$ -	\$ -

1	AUXILIAR CATASTRO	TESORERIA	\$ 249.60	\$ -	\$ -
1	MECANICO	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 250.00	\$ -	\$ -
1	AUX. DE DEPARTAMENTO	SECRETARIA	\$ 215.00	\$ -	\$ 41.57
1	AYUDANTE DE ALBAÑIL	OBRAS PUBLICAS	\$ 260.71	\$ -	\$ -
6	MAISTRO ALBANIL	OBRAS PUBLICAS	\$ 228.57	\$ -	\$ 32.24
1	ALBAÑIL	OBRAS PUBLICAS	\$ 260.85	\$ -	\$ -
1	AYUDANTE DE ALBAÑIL	OBRAS PUBLICAS	\$ 260.85	\$ -	\$ -
1	OFICIAL ALBANIL	OBRAS PUBLICAS	\$ 260.85	\$ -	\$ -
2	PEON OBRAS PUBLICAS	OBRAS PUBLICAS	\$ 260.85	\$ -	\$ -
1	AUXILIAR SERVICIOS MUNICIPALES	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 260.85	\$ -	\$ -
1	AUXILIAR	DESARROLLO SOCIAL	\$ 220.00	\$ -	\$ 43.15
1	PEON	SERVICIS MUNICIPALES	\$ 263.15	\$ -	\$ -
1	REDACTOR Y AUXILIAR	COMUNICACION SOCIAL	\$ 208.00	\$ -	\$ 55.16
1	ENCARGADA DE CENTRO	DESARROLLO SOCIAL	\$ 208.00	\$ -	\$ 55.16
1	INSPECTOR DESARROLLO	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	\$ 208.00	\$ -	\$ 55.16
2	PSICOLOGA	DIF	\$ 215.00	\$ -	\$ 48.16
2	TERAPEUTA DE LA UBR	DIF	\$ 215.00	\$ -	\$ 48.16
1	AUX. JURIDICO	SECRETARIA	\$ 220.00	\$ -	\$ 43.16

1	MECANICO	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 263.16	\$ -	\$ -
2	CAJERA	TESORERIA	\$ 208.00	\$ -	\$ 55.16
1	AUX. DE DEPORTE	DEPORTES	\$ 208.00	\$ -	\$ 55.98
1	COORDINADORA DE PUEBLOS ORIGINARIOS	DESARROLLO SOCIAL	\$ 208.00	\$ -	\$ 55.98
1	ENCARGADO DE CENTRO COMUNITARIO	DESARROLLO SOCIAL	\$ 208.00	\$ -	\$ 55.98
1	ADMINISTRADORA DE UBR	DIF	\$ 208.00	\$ -	\$ 55.98
1	COORD. GRUPOS DE TERCERA EDAD	DIF	\$ 208.00	\$ -	\$ 55.98
1	JURIDICO	DIF	\$ 208.00	\$ -	\$ 55.98
1	AUX. DE OFICIALIA MAYOR	OFICIALIA	\$ 208.00	\$ -	\$ 55.98
1	AUXILIAR	PRESIDENCIA	\$ 208.00	\$ -	\$ 55.98
1	ENCARGADA ALBERGUE JORNALEROS	SALUD	\$ 208.00	\$ -	\$ 55.98
1	AUXILIAR JURIDICO	SECRETARIA	\$ 208.00	\$ -	\$ 55.98
2	AUX. SOLUCIONES CIUDADANAS	SOLUCIONES CIUDADANA	\$ 208.00	\$ -	\$ 55.98
1	AUX. TESORERIA	TESORERIA	\$ 208.00	\$ -	\$ 55.98
1	CHOFER	DESARROLLO RURAL	\$ 249.60	\$ -	\$ 16.28
1	CHOFER	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 249.60	\$ -	\$ 16.28
1	CHOFER	DESARROLLO SOCIAL	\$ 249.60	\$ -	\$ 16.29

4	CHOFER	OBRAS PUBLICAS	\$ 249.60	\$ -	\$ 16.29
2	ASISTENTE GENERAL	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 249.60	\$ -	\$ 16.29
2	CHOFER	SERVICIS MUNICIPALES	\$ 249.60	\$ -	\$ 16.29
1	AUX. FOMENTO ECONOMICO	FOMENTO ECONOMICO	\$ 208.00	\$ -	\$ 58.44
1	AUXILIAR DE SECRETARIA	SECRETARIA	\$ 208.00	\$ -	\$ 59.04
1	JEFE DE CUADRILLA	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 268.42	\$ -	\$ -
1	CAJERA	SEGURIDAD ADM.	\$ 233.56	\$ 35.71	\$ -
1	SUPERVISOR RECOLECCION DE BASURA	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 208.00	\$ -	\$ 72.43
1	PEON SERVICIOS MUNICIPALES	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 281.00	\$ -	\$ -
1	AUXILIAR DE OFICINA	SALUD	\$ 249.60	\$ -	\$ 33.39
1	AUXILIAR DE OFICINA	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 249.60	\$ -	\$ 33.39
1	CABO	OBRAS PUBLICAS	\$ 285.71	\$ -	\$ -
1	ADMINISTRATIVO DE SINDICATURA	SINDICATURA	\$ 208.00	\$ -	\$ 81.59
1	COORDINADOR PROG. ALIMENTARIOS	DIF	\$ 210.00	\$ -	\$ 86.05
1	AUXILIAR DE SISTEMAS	TESORERIA	\$ 210.00	\$ -	\$ 86.05
1	AUXILIAR DE OFICINA	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	\$ 208.00	\$ -	\$ 88.11
1	AUXILIAR DE DEPARTAMENTO	DEPORTES	\$ 249.60	\$ -	\$ 50.50

2	AUXILIAR DE DEPARTAMENTO	DESARROLLO SOCIAL	\$ 249.60	\$ -	\$ 50.50
1	AUXILIAR DE DEPARTAMENTO	FOMENTO ECONOMICO	\$ 249.60	\$ -	\$ 50.50
1	AUXILIAR DE DEPARTAMENTO	OBRAS PUBLICAS	\$ 249.60	\$ -	\$ 50.50
1	AUXILIAR DE DEPARTAMENTO	SECRETARIA	\$ 249.60	\$ -	\$ 50.50
7	AUXILIAR DE DEPARTAMENTO	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 249.60	\$ -	\$ 50.50
1	AFANADORA	SEGURIDAD ADM.	\$ 224.56	\$ 78.57	\$ -
1	AUXILIAR OBRAS PUBLICAS	OBRAS PUBLICAS	\$ 303.70	\$ -	\$ -
1	AUX. DE OBRAS PUBLICAS	OBRAS PUBLICAS	\$ 310.00	\$ -	\$ -
1	FOTOGRAFO	COMUNICACION SOCIAL	\$ 210.00	\$ -	\$ 102.50
1	MEDICO	DESARROLLO RURAL	\$ 210.00	\$ -	\$ 102.50
1	MEDICO RASTRO	DESARROLLO RURAL	\$ 210.00	\$ -	\$ 102.50
1	TRABAJADORA SOCIAL	DIF	\$ 220.00	\$ -	\$ 92.50
1	INSPECTOR	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	\$ 208.00	\$ -	\$ 105.09
1	JUBILADO	SIND. JUBILADOS	\$ 325.87	\$ -	\$ -
1	LIDER DE AVANZADA	PRESIDENCIA	\$ 220.00	\$ -	\$ 108.94
1	MINISTRO EJECUTOR	TESORERIA	\$ 253.29	\$ -	\$ 75.65
1	AUX DESARROLLO RURAL	DESARROLLO RURAL	\$ 220.00	\$ -	\$ 108.95

1	AUX. DE OFICINA	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	\$ 250.00	\$ -	\$ 78.95
1	AUX. DE SERV MUNICIPALES	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 220.00	\$ -	\$ 108.95
1	CAJERA	BOMBEROS	\$ 233.56	\$ 96.43	\$ -
1	ALBAÑIL	OBRAS PUBLICAS	\$ 332.27	\$ -	\$ -
2	AUXILIAR REGISTRO CIVIL	SECRETARIA	\$ 249.60	\$ -	\$ 84.73
1	ENCARGADA DEPTO REGISTRO CIVIL	SECRETARIA	\$ 249.60	\$ -	\$ 84.73
1	DISEÑADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	COMUNICACION SOCIAL	\$ 220.00	\$ -	\$ 115.53
1	PEON SERVICIOS MUNICIPALES	SERVICIS MUNICIPALES	\$ 337.50	\$ -	\$ -
1	SOLDADOR	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 337.50	\$ -	\$ -
1	ENCARGADO DE MAQUINA	OBRAS PUBLICAS	\$ 253.29	\$ -	\$ 87.61
1	COCINERA	SEGURIDAD ADM.	\$ 263.56	\$ 78.57	\$ -
1	CAJERA	SEGURIDAD ADM.	\$ 233.56	\$ 125.00	\$ -
1	AUXILIAR SERV. MPLES	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 253.29	\$ -	\$ 108.55
3	AGENTE	BOMBEROS	\$ 313.73	\$ 53.57	\$ -
9	BOMBERO	BOMBEROS	\$ 313.73	\$ 53.57	\$ -
2	OPERADOR	OBRAS PUBLICAS	\$ 249.60	\$ -	\$ 118.95
2	ELECTRICO	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 249.60	\$ -	\$ 118.95

1	JUBILADO	SIND JUBILADOS	\$ 370.00	\$ -	\$ -
1	MEDICO RASTRO	DESARROLLO RURAL	\$ 243.35	\$ -	\$ 126.79
1	COORDINADORA DE REDES	COMUNICACION SOCIAL	\$ 230.00	\$ -	\$ 148.28
1	JEFE DE TALLER	SERVICIS MUNICIPALES	\$ 378.28	\$ -	\$ -
2	OPERADORA DEL SISTEMA C-4	SEGURIDAD ADM.	\$ 382.97	\$ -	\$ -
2	AGENTE VIAL	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 382.97	\$ -	\$ -
1	OPERADORA 911	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 382.97	\$ -	\$ -
47	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 382.97	\$ -	\$ -
10	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 382.97	\$ -	\$ -
1	POLICIA VIAL	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 382.97	\$ -	\$ -
1	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 384.72	\$ -	\$ -
3	AGENTE	BOMBEROS	\$ 313.73	\$ 75.00	\$ -
1	TOPOGRAFO	OBRAS PUBLICAS	\$ 350.00	\$ -	\$ 40.87
1	AUX. PROYECTISTA	OBRAS PUBLICAS	\$ 240.00	\$ -	\$ 154.74
1	COORDINADOR DE SECRETARIA	SECRETARIA	\$ 240.00	\$ -	\$ 154.74
1	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 382.97	\$ 15.29	\$ -
1	AGENTE	BOMBEROS	\$ 313.73	\$ 89.29	\$ -
3	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 384.72	\$ 18.67	\$ -

1	INSPECTOR DE PROTECCION CIVIL	BOMBEROS	\$ 313.73	\$ 96.43	\$ -
2	AGENTE	BOMBEROS	\$ 313.73	\$ 96.43	\$ -
3	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 382.97	\$ 35.71	\$ -
1	JUBILACION	SIND. JUBILADOS	\$ 424.31	\$ -	\$ -
2	AGENTE	BOMBEROS	\$ 313.73	\$ 110.71	\$ -
1	AGENTE	BOMBEROS	\$ 313.73	\$ 117.86	\$ -
1	INSPECTOR	BOMBEROS	\$ 313.73	\$ 117.86	\$ -
1	PROYECTISTA	OBRAS PUBLICAS	\$ 208.00	\$ -	\$ 226.52
1	AGENTE	SEGURIDAD ADM.	\$ 293.54	\$ 144.29	\$ -
1	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 382.97	\$ 57.14	\$ -
1	AUXILIAR DE OFICIALIA	OFICIALIA	\$ 250.00	\$ -	\$ 195.82
1	AUX. DE GOBERNACION	SECRETARIA	\$ 250.00	\$ -	\$ 197.68
1	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 382.97	\$ 71.43	\$ -
1	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 459.56	\$ -	\$ -
9	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 459.56	\$ -	\$ -
1	BOMBERO	BOMBEROS	\$ 313.73	\$ 146.43	\$ -
1	AUXILIAR SERV. MUNICIPALES	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 260.00	\$ -	\$ 200.53

1	BOMBERO	BOMBEROS	\$ 333.33	\$ 139.29	\$ -
1	COORDINADOR COMUNICACIÓN SOCIAL	COMUNICACION SOCIAL	\$ 250.00	\$ -	\$ 243.42
1	SISTEMAS	OFICIALIA	\$ 270.00	\$ -	\$ 223.42
1	AUXILIAR DE SECRETARIA	SECRETARIA	\$ 270.00	\$ -	\$ 223.42
1	SUBDIRECTORA SOLUCIONES CIUDADANAS	SOLUCIONES CIUDADANA	\$ 270.00	\$ -	\$ 223.42
1	CONTRALORA DE SISTEMAS	TESORERIA	\$ 270.00	\$ -	\$ 223.42
1	AUXILIAR DE TESORERIA	TESORERIA	\$ 253.29	\$ -	\$ 240.19
1	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 459.56	\$ 35.71	\$ -
1	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 459.56	\$ 49.07	\$ -
1	COORDINADOR DE CATASTRO	TESORERIA	\$ 250.00	\$ -	\$ 267.81
1	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 459.56	\$ 58.64	\$ -
1	TENIENTE	BOMBEROS	\$ 313.73	\$ 207.14	\$ -
1	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 382.97	\$ 142.86	\$ -
1	AUXILIAR DE GOBERNACION	SECRETARIA	\$ 300.00	\$ -	\$ 226.32
5	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 459.56	\$ 72.93	\$ -
1	ELECTRICO	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 360.00	\$ -	\$ 179.67
1	JUBILACION	SIND. JUBILADOS	\$ 543.87	\$ -	\$ -

1	JUBILADO	SIND. JUBILADOS	\$ 543.87	\$ -	\$ -
1	JUBILACION	SIND. JUBILADOS	\$ 544.31	\$ -	\$ -
1	JUBILADO	SIND. JUBILADOS	\$ 544.77	\$ -	\$ -
1	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 459.56	\$ 85.71	\$ -
1	JUBILADO	SIND. JUBILADOS	\$ 546.36	\$ -	\$ -
2	POLICIA SEGUNDO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 551.47	\$ -	\$ -
1	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 459.56	\$ 108.66	\$ -
1	JUBILACION	SIND. JUBILADOS	\$ 592.53	\$ -	\$ -
1	JUBILACION	SIND. JUBILADOS	\$ 595.04	\$ -	\$ -
2	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 459.56	\$ 142.86	\$ -
1	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 459.56	\$ 157.14	\$ -
2	POLICIA SEGUNDO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 551.47	\$ 71.43	\$ -
1	POLICIA SEGUNDO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 551.79	\$ 71.43	\$ -
1	POLICIA SEGUNDO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 551.47	\$ 72.95	\$ -
1	SUBDIRECTOR DE DESARROLLO RURAL	DESARROLLO RURAL	\$ 310.00	\$ -	\$ 315.00
1	ENCARGADO DE PARQUES	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 310.00	\$ -	\$ 315.00
1	AUXILIAR TESORERIA	TESORERIA	\$ 279.60	\$ -	\$ 347.61
1	JUBILACION	SIND. JUBILADOS	\$ 656.73	\$ -	\$ -

1	ENCARGADA DE JURIDICO	SECRETARIA	\$ 400.00	\$ -	\$ 257.88
1	POLICIA PRIMERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 661.77	\$ -	\$ -
1	SECRETARIO PARTICULAR	PRESIDENCIA	\$ 320.00	\$ -	\$ 363.90
2	JUBILADO	SIND. JUBILADOS	\$ 702.73	\$ -	\$ -
1	COORDINADOR PROTECCION CIVIL	BOMBEROS	\$ 313.73	\$ 392.86	\$ -
1	CONTADORA	TESORERIA	\$ 320.00	\$ -	\$ 396.77
1	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 459.56	\$ 263.64	\$ -
1	DIRECTORA DE DEPORTE	DEPORTES	\$ 400.00	\$ -	\$ 323.68
1	SUBDIRECTOR OBRAS PUBLICAS	OBRAS PUBLICAS	\$ 250.00	\$ -	\$ 473.68
1	DIRECTOR SOLUCIONES CIUDADANAS	SOLUCIONES CIUDADANA	\$ 400.00	\$ -	\$ 323.68
1	JUBILADO	SIND. JUBILADOS	\$ 742.23	\$ -	\$ -
1	POLICIA SEGUNDO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 551.47	\$ 214.29	\$ -
1	DIRECTORA INTANCIA DE LA MUJER	INSTITUTO DE LA MUJER	\$ 400.00	\$ -	\$ 396.05
1	POLICIA PRIMERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 661.77	\$ 145.50	\$ -
1	COORDINADORA DE PREVENION	SEGURIDAD ADM.	\$ 551.47	\$ 269.90	\$ -
1	DIRECTOR DESARROLLO URBANO	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	\$ 400.00	\$ -	\$ 422.36
1	DIRECTORA DE SALUD	SALUD	\$ 400.00	\$ -	\$ 422.36

1	DIRECTOR DESARROLLO ECONOMICO	FOMENTO ECONOMICO	\$ 400.00	\$ -	\$ 422.37
1	DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL	DESARROLLO RURAL	\$ 400.00	\$ -	\$ 504.60
1	DIRECTORA DE DESARRO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	\$ 400.00	\$ -	\$ 504.60
1	DIRECTOR DEL DIF	DIF	\$ 400.00	\$ -	\$ 504.60
1	DIRECTOR DE SERV. MUNICIPALES	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 400.00	\$ -	\$ 504.60
1	POLICIA PRIMERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 661.77	\$ 317.86	\$ -
1	POLICIA SEGUNDO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 551.47	\$ 460.71	\$ -
1	DIRECTORA COM. SOCIAL	COMUNICACION SOCIAL	\$ 400.00	\$ -	\$ 685.53
1	SINDICO MUNICIPAL	SINDICATURA	\$ 400.00	\$ -	\$ 866.45
1	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	OBRAS PUBLICAS	\$ 400.00	\$ -	\$ 967.07
1	SECRETARIO MUNICIPAL	SECRETARIA	\$ 500.00	\$ -	\$ 1,039.66
1	TESORERA MUNICIPAL	TESORERIA	\$ 500.00	\$ -	\$ 891.00
1	DIRECTOR DE SEG. PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 833.83	\$ 947.85	\$ -
1	PRESIDENTA MUNICIPAL	PRESIDENCIA	\$ 600.00	\$ -	\$ 1,432.70
16	REGIDORES		\$ 559.21	\$ -	\$ -
1	DIRECTOR DE OFICIALÍA MAYOR	OFICIALIA MAYOR	\$ 400.00		\$ 504.61
1	DIRECTOR DE PROMOCIÓN DE IDENTIDAD EGIONAL E HISTORICA	PROMOCIÓN DE IDENTIDAD REGIONAL E HISTORICA	\$ 400.00		\$ 488.16

1	COORDINADOR DE ARCHIVO	SECRETARIA	\$ 249.60	\$ 59.11	\$ 23.75
---	------------------------	------------	--------------	-------------	-------------

Se extiende la presente certificación que consta de 30 fojas, para los usos legales a que haya lugar y se certifica, sella y firma en la Cd. de Meoqui, Chih., a los cuatro días del mes de octubre del dos mil veinticuatro... doy fe.

Atentamente



Lic. Jorge Armando Velázquez Quiroz
Secretario Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
Cd. Meoqui, Chih.